



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-60-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

| EMPRESA | | NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS |
|---------|--|------------------------------|
| 1 | SCANNER FORMS, S.A. DE C.V. | 1 y 2 |
| 2 | MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. | 1 y 2 |

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-60-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Mtra. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora Administrativa y por el área técnica el Lic. Juan José Calvillo Díaz, Jefe del Departamento de Taxis, ambos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

| PART. | CANT. | UNID. DE MED. | DESCRIPCIÓN SINTETIZADA | SCANER FORMS, S.A. DE C.V. | MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. |
|-------|-------|---------------|---|----------------------------|--|
| 1 | 3,050 | PIEZA | TÍTULOS DE CONCESIÓN: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACIÓN CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRS/M1. | \$74.50 | \$76.50 |
| 2 | 983 | PIEZA | HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL: MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). | \$55.00 | \$57.00 |
| | | | | | LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A. |

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta y muestras físicas en las partidas 1 y 2, del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$281,290.00 (DOSCIENTOS OCENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2, lo anterior conforme a la requisición **número 642/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que incumple con lo establecido en la convocatoria en el apartado II, inciso a) numerales 1 y 11, de manera que incumple en las partidas número 1 y 2 del presente procedimiento ya que en la propuesta técnica presentada describe las especificaciones y características de los bienes solicitados en las dos partidas iguales a lo solicitado en la convocatoria, sin embargo, no presenta muestra física de la partida número 1, correspondiente a los títulos de concesión y la partida número 2 en la que se solicitan los hologramas bidimensionales presenta 1 muestra sin adjuntar los dispositivos para hacer las pruebas necesarias, **incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta**, ya que el ente requirente no tienen la certeza que los bienes ofertados cuenten con la calidad y medidas de seguridad establecidas en la convocatoria al no presentar la muestra física para la partida número 1, ni los aditamentos para validar la partida número 2 correspondiente al holograma presentado. Por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$289,356.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado en las partidas número 1 y 2**, lo anterior conforme a la requisición **número 642/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8 y 9 e incumple en los numeral 5, 7 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita **"Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

D

As

O.C.

J. B.

O.C.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G de la convocatoria.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria ", y el proveedor analizado exhibe la **relación de sus tres principales clientes, no así los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en venta de bienes similares durante el último año.

En el **numeral 10** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.", y el proveedor analizado presenta el escrito y la constancia de la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, número 19389/2020 en la que señala se hace constar que las obligaciones pendientes de presentar son:

- Impuesto vehicular período enero 2020.
- Impuestos Estatales sobre nómina período agosto 2020.

En la validación que se realiza en la página de la Secretaría de Finanzas del Estado, arroja en Respuesta **OPINIÓN NEGATIVA**. Por lo que dicho **incumplimiento afecta la solvencia de su proposición**, por no estar al corriente en el pago de impuesto estatales ante la dependencia correspondiente.

Por los **incumplimientos que afectan la solvencia** de la proposición se desecha la proposición del proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y su área técnica,



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

siendo la **CMOV**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en las partidas número 1 y 2, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 642/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas número 1 y 2 por un importe total de: **\$281,290.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplir en la presentación de muestras físicas y dispositivos para su validación, no presentar documentación comprobatoria (CFDI), así como la opinión de Situación Fiscal Estatal Negativa, tal y como se detalla en el dictamen técnico y análisis que anteceden en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtra. Isadora Sanchez Soto,
Coordinadora Administrativa de la Coordinación General de Movilidad del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20
ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y HOLOGRAMAS,
REQUERIDOS POR LA CMOV Y CONVOCADOS POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Juan José Calvillo Díaz,
Jefe del Departamento de Taxis de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----



DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-60-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TÍTULOS DE CONCESIÓN Y
HOLOGRAMAS BIDIMENSIONALES REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO

Dictamen técnico del licitante: Scanner Forms SA de CV

| PART. | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|------------------|--|---|----------|---------------|
| 01 | 3050 | PAZ | <p>TITULOS DE CONCESSION.</p> <p>A) CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACION CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRS/M². - MEDIDAS: 8 1/2" X 13 3/8" - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENT: SELECCION DE COLOR. - TINTAS REVERSO: (1) UNA - PERFORACIONES: (1) UNA DE FORMA HORIZONTAL PARA DIVIDIR EN DOS PARTES EL FORMATO. - FOLIOS:(2) DOS FOLIOS ARÁBIGOS CONSECUTIVOS. <p>BI) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACION, DE CUATRO MANERAS DISTINTAS. 1.-BORRADO MECANICO. - EL CUAL SE REALIZA CON UN BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL, ESTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR, SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL. 2.-RUPTURA MANUAL. -LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y, A SU VEZ, SE MOSTRARÁ EL CENTRO DE ALMA DE COLOR DEL MISMO. ESTA VALIDACION NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTENGAN IMPRESION DE COLOR POR DENTRO. 3.-TRANSPARENCIA DE COLOR. -LA CUAL SE VALIDA POSITIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR. 4.-REACCION QUÍMICA. - LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADO SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE. <p>C) IMPRESION FRENT:</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA ALLEGAR A 45°, EN ESTE IMPRESION FRENT.</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA ALLEGAR A 45°, EN ESTE IMPRESION FRENT.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACTION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, Vía TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> | <p>TITULOS DE CONCESSION.</p> <p>A) CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACION CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRS/M². - MEDIDAS: 8 1/2" X 13 3/8" - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENT: SELECCION DE COLOR. - TINTAS REVERSO: (1) UNA - PERFORACIONES: (1) UNA DE FORMA HORIZONTAL PARA DIVIDIR EN DOS PARTES EL FORMATO. - FOLIOS:(2) DOS FOLIOS ARÁBIGOS CONSECUTIVOS. <p>BI) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUADRUPLE VALIDACION, DE CUATRO MANERAS DISTINTAS. 1.-BORRADO MECANICO. - EL CUAL SE REALIZA CON UN BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL, ESTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR, SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL. 2.-RUPTURA MANUAL. -LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y, A SU VEZ, SE MOSTRARÁ EL CENTRO DE ALMA DE COLOR DEL MISMO. ESTA VALIDACION NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTENGAN IMPRESION DE COLOR POR DENTRO. 3.-TRANSPARENCIA DE COLOR. -LA CUAL SE VALIDA POSITIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR. 4.-REACCION QUÍMICA. - LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADO SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE. <p>C) IMPRESION FRENT:</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA ALLEGAR A 45°, EN ESTE IMPRESION FRENT.</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPADO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA ALLEGAR A 45°, EN ESTE IMPRESION FRENT.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACTION.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, Vía TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> | | |

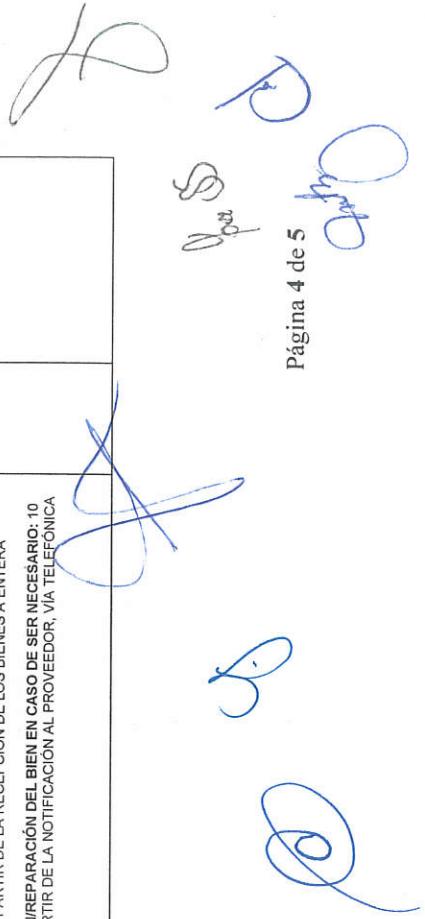
| | | | | | |
|----|-----|-----|--|--|--|
| | | | | HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL. | |
| | | | | <p>A) CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTES: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. - ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL. - CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. - ACABADO: ROLLO. | |
| 02 | 983 | PZA | | <p>HOLOGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) PRIMER NIVEL.- EFECTO DE REALIZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL.- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA DICHO EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTÁNEA MOSTRARÁ LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ÉSTA DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADAS A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL.- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. | <p>HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL.</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENTES: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. - ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL. - CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. - ACABADO: ROLLO. <p>HOLOGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) PRIMER NIVEL.- EFECTO DE REALIZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL.- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA DICHO EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTÁNEA MOSTRARÁ LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ÉSTA DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADAS A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL.- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. |

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
 GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS
 CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN
 GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS
 CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VIA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

Dictamen técnico del licitante: Meza Gráficos de Aguascalientes, S.A. de C.V.

| PART. | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | DESCRIPCIÓN OFERTADA | DICTAMEN | OBSERVACIONES |
|-------|-------|------------------|---|--|----------|---------------|
| 01 | 3050 | PZA | <p>TÍTULOS DE CONCEPCIÓN.</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUÁDRUPLE VALIDACIÓN CON CENTRO DE ALMA DE COLOR, DE 135 GRS/M². - MEDIDAS: 8 1/2" X 13 3/8" - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENT: SELECCIÓN DE COLOR. - TINTAS REVERSO: (1) UNA - PERFORACIONES: (1) UNA DE FORMA HORIZONTAL PARA DIVIDIR EN DOS PARTES EL FORMATO. - FOLIOS: (2) DOS FOLIOS ARÁBIGOS CONSECUTIVOS. <p>B) MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAPEL: PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE CUÁDRUPLE VALIDACIÓN, DE CUATRO MANERAS DISTINTAS: 1.- BORRADO MECÁNICO - EL CUAL SE REALIZA CON UN BORRADOR CONVENCIONAL QUE AL FROTAR SOBRE LA SUPERFICIE DEL PAPEL, ESTE DEBERÁ DENOTAR EL CENTRO DE ALMA DE COLOR, SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL. 2.- RUPTURA MANUAL - LA CUAL SIMPLEMENTE SE VALIDA RASGANDO EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD EN CUALQUIER ÁREA DEL MISMO Y, A SU VEZ, SE MOSTRARÁ EL CENTRO DE ALMA DE COLOR DEL MISMO. ESTA VALIDACIÓN NO PUEDE SER SIMULADA PEGANDO DOS PAPELES QUE CONTIENGAN IMPRESIÓN DE COLOR POR DENTRO. 3.- TRANSPARENCIA DE COLOR - LA CUAL SE VALIDA POSITIONANDO CONTRA EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD UNA FUENTE DE LUZ LED EN CUALQUIER ÁREA DEL PAPEL, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR. 4.- REACCIÓN QUÍMICA - LA CUAL SE VALIDA FROTANDO CON UN PAÑO UN QUÍMICO ADULTERADO SOBRE EL PAPEL DE ALTA SEGURIDAD, EL CUAL MOSTRARÁ SU CENTRO DE ALMA DE COLOR DE MANERA PERMANENTE SIN REGRESAR A SU ESTADO NATURAL NUEVAMENTE. <p>C) IMPRESIÓN FRENT:</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPTA DO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA LLEGAR A 45° EN ESTE APARECERÁN LEYENDAS O IMÁGENES DENOTANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS SIN EL FILTRO DECODIFICADOR; DICHAS LEYENDAS O IMÁGENES SERÁN LAS AUTORIZADAS POR LA CMOV</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | <p>PRESENTA LA DESCRIPCIÓN IGUAL A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>NO PRESENTA MUESTRA DE TÍTULO, NO PRESENTA DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>EL FORMATO DEBERÁ CONTENER UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD IMPRESA BAJO LA TÉCNICA DE VÓRTICE DE COLOR VERDADERO CON EFECTO ENCRIPTA DO TRITONAL, EL CUAL SE VALIDA POSITIONANDO SOBRE Dicha PANTALLA UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO, QUE AL GIRARLO SOBRE SU PROPIO EJE HASTA LLEGAR A 45° EN ESTE APARECERÁN LEYENDAS O IMÁGENES DENOTANDO TRES COLORES DISTINTOS A LOS OBSERVADOS SIN EL FILTRO DECODIFICADOR; DICHAS LEYENDAS O IMÁGENES SERÁN LAS AUTORIZADAS POR LA CMOV</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> | | |

| | | | | |
|----|-----|-----|---|--|
| | | | HOLOGRAMA BIDIMENSIONAL. | |
| 02 | 983 | PZA | <p>A) CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL: POLIÉSTER METALIZADO COLOR PLATA "TAMPER EVIDENT" DE 1.5 MILÉSIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, PERSONALIZADO DE FORMA ALEATORIA CON LAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD (CMOV). - MEDIDAS: 9 CM X 10 CM. - TANTOS: (1) UNO - TINTAS FRENT: SELECCIÓN DE COLOR, MAS (1) UNA TINTA BLANCA. -ADHESIVO: APLICACIÓN DE GOMA AL FRENTE PARA PEGADO EN CRISTAL. -CÓDIGO QR: (1) UN CÓDIGO QR VARIABLE SOBRE IMPRESO AL FRENTE DEL HOLOGRAMA. -ACABADO: ROLLO. <p>HOLOGRAMA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) PRIMER NIVEL.- EFECTO DE REALIZADO LATENTE, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR LAS LEYENDAS O IMÁGENES AUTORIZADOS POR LA CMOV, DE MANERA 100% NITIDA Y REALIZADA DE LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL HOLOGRAMA. 2) SEGUNDO NIVEL.- EFECTO DE IMÁGEN EMERGENTE, LA CUAL SE VALIDA POSICIONANDO UNA LUZ LED DE MANERA ANGULAR SOBRE CIERTAS ÁREAS ESTABLECIDAS DONDE SE ENCUENTRA Dicho EFECTO DE SEGURIDAD, EL CUAL DE MANERA INSTANTÁNEA MOSTRARÁ LAS LEYENDAS O IMAGOTIPOS AUTORIZADOS POR LA CMOV, GENERANDO UNA SENSACIÓN VISUAL DE ESTAR FLOTANDO DENTRO DEL ÁREA ILUMINADA Y, A SU VEZ, AL RETIRAR LA FUENTE DE LUZ LED ÉSTA DESAPARECERÁ SIN PODER SER OBSERVADAS A SIMPLE VISTA. 3) TERCER NIVEL.- EFECTO DE COLOR VERDADERO, EL CUAL DEBERÁ MOSTRAR EN DIFERENTES ÁNGULOS DE POSICIONAMIENTO VISUAL DEL HOLOGRAMA, LOS COLORES REALES DE LAS IMÁGENES AUTORIZADAS POR LA CMOV. | <p>PRESENTA LA DESCRIPCIÓN (IGUAL A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA).</p> <p>NO PRESENTA DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>NO CUMPLE</p> |
| | | | <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL BIEN EN CASO DE SER NECESARIO: 10 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> |  |

ENTE REQUERENTE

LIC. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
Coordinadora Administrativa de la CMOV

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Juan José Cañillo Díaz
Jefe de Depto. De taxi

Aguascalientes, Ags., a 28 de septiembre de 2019

D
JM

Página 5 de 5